

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS FRANCISCO PALACIOS TAPIA Y FERDINANDO E. MARTÍNEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión. Para tal efecto, Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número once, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez celebrada el día 18 de noviembre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de las CC. Yolanda Alida Moreno Aguayo, Dorotea García Sanluiceño y María Ernestina Cordova Rodríguez; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Francisco Javier Alcaraz Gutiérrez, Manuel Uribe Valencia, Amalia Iglesias Andrade, Jorge Enrique Schulte Cividanes y Lili Barbosa Jiménez; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la reforma y adición al artículo 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **X.-** Clausura. Colima, Col, 23 de noviembre de 2004. Cumplida vuestra instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Compañera Dip. Hilda Ceballos Llerenas; compañero Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; el de la voz, Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez; Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Indico a usted la ausencia del Diputado Mario Anguiano Moreno, con justificación y del Diputado José Antonio Alvarez Macias. Se encuentran 23 de los 25 integrantes de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Ruego ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día 23 de noviembre del año 2004, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día 18 de noviembre del año presente año.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día 18 de noviembre del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Nada más para solicitarle en el último párrafo de la página uno, y en los, en los tres primeros párrafos de la página dos, consta la intervención respecto de la inclusión de los puntos resolutivos de los dictámenes de las cuentas públicas en el acta. Nada más si pudiera ser más precisa conforme al Diario de los Debates, solicitarle eso.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría lleve a cabo la modificación propuesta a como se señala en el Diario de los Debates, en el momento en que se tenga el mismo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que nos ocupa, con la modificación propuesta por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, con las modificaciones de la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, favor de levantar la mano. Unanimidad de votos de los presentes Diputado.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acta de referencia. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas por este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Procedo a cumplir su instrucción Diputado Presidente. Síntesis de Comunicaciones. SÍNTESIS DE COMUNICACIONES.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Para solicitarle una copia de los siguientes documentos que forman parte de la síntesis de comunicaciones. El oficio 379, que envía el Contador Natividad Flores Ruiz, al Arq. Ruiz Barreda Cedillo, Secretario de Finanzas y de los oficios 1162, 1128 y 766 del Congreso del Estado de San Luis Potosí, junto con los documentos que contienen, así como el oficio No. DGPL de la Cámara de Diputados respecto del punto de acuerdo que tiene que ver con la CFE y el oficio de fecha 5 de noviembre del estado, de la sexagésima tercera legislatura del Estado de Durango, respecto de la Ley que crea el Fideicomiso del Fondo Bracero, así como el oficio 1043 de fecha 11 de noviembre de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco; el escrito de fecha 17 de noviembre, suscrito por el Lic. David Montaña Padilla, y el escrito signado por los miembros de Servicios funerarios A.C. turnados a la Comisión de Gobierno Interno. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Instruyo a la Secretaría le haga entrega a la Diputada Esmeralda Cárdenas la documentación que solicita, copia de la documentación. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez a favor de las CC. Yolanda Alida Moreno Aguayo, Dorotea García Sanluiceño y Ma. Ernestina Cordova Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 151.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 136 Y 140 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa, ¡Antonio!.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Mesa Directiva, Palacios por afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo Diputado Presidente, que son 23 votos por la afirmativa, rectifico, son 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Cero en contra.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a los Cc. Francisco Javier Alcaraz Gutiérrez, Manuel Uribe Valencia, Amalia Iglesias Andrade, Jorge Enrique Shulte Cividades, y Lili, Barbosa Jiménez. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Sr. Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 152.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 136 y 140 fracción VI, de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las compañeras y compañeros Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. Unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa, ¡Antonio!.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Mesa Directiva, Palacios por afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Cero en contra.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma y adición del artículo 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, para tal efecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Vicepresidente, Dip. José Luis Aguirre Campos, suba a la Presidencia a efecto de que el de la voz pueda hacer uso de la palabra.

DIP. PDTE. (SUPLENTE) AGUIRRE CAMPOS. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

DIP. PINTO RODRÍGUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. H. Congreso del Estado. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 153.

DIP. PDTE. (SUPLENTE) AGUIRRE CAMPOS. Se declara un receso de tres minutos.RECESO..... Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cabazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Nada más para proponer una modificación que pudiera hacer más claro el párrafo tercero de la página tercera del dictamen en el sentido de que se establezca de que “se procederá a la destitución del titular de dicha dependencia, por el Cabildo”, dado que actualmente se dice que se procederá a su destitución, dado de que se entiende

como si se quisiera destituir a la dependencia municipal, lo cual desde luego no es de realización posible y por tanto, nada más para clarificar que se diga que “se procederá a la destitución del titular de dicha dependencia por el Cabildo. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 136 Y 140 fracción VI, de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen con la modificaciones propuestas por el Diputado Silverio Cabazos Ceballos, que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, por la negativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Mesa Directiva, Palacios por afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo Diputado Presidente, 19 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Dos votos en contra y una abstención.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen, con la modificación propuesta también por el Diputado Silverio Cabazos Ceballos, que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. CEBALLOS LLERENAS. Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez. Presidente de H. Congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados. Jóvenes colimenses. señoras y señores. Hago uso de esta tribuna para exponer en relación a una nueva iniciativa de ley que tengo el honor de presentar a esta soberanía, la cual es producto de un largo proceso de consulta, análisis y debate entre la juventud y diversos sectores de la sociedad, así como hemos generado nuevos ordenamientos legales, promotores de los derechos y de mejores sistemas de vida para los adultos en plenitud, personas con capacidades diferentes y la niñez colimense. Este día presentamos la iniciativa de ley para los jóvenes del Estado de Colima, que en el caso de ser aprobada impulsará política y acciones institucionales para atender las necesidades de este grupo. Como Diputada local y Presidenta de la Comisión de Niños, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, es una gran satisfacción haber presentado a la fecha, cuatro iniciativas que impulsan el desarrollo de los grupos más vulnerables del Estado y que en contenido, expresan el compromiso de las distintas fracciones parlamentarias aquí representadas, de generar sistemas de vida más justos para todos ellos. Quiero destacar que además de plasmarse en las adiciones que los compañeros Diputados habrán de hacer a este documento, la riqueza y legitimidad del mismo también radica en que para la elaboración de esta iniciativa más de dos mil jóvenes participaron en los foros de expresión juvenil, así como también del instituto de la Juventud. Los jóvenes que asistieron a estos foros que durante los meses de mayo y junio se realizaron en los 10 municipios de la entidad, tuvieron la posibilidad de participar en 7 mesas temáticas sobre salud y sexualidad, cultura y recreación, medio ambiente, derechos humanos, deporte, empleo y educación. Es significativo que el interés de los jóvenes por el debate de las ideas y la presentación de propuestas se exprese en un documento que precisamente velará por sus más preciosos derechos. Las ventajas de esto no solo se reflejan en que la nueva ley retoma puntualmente el sentir de la juventud, sino que también de ese mismo proceso de elaboración, esta dio la pauta para alentar la participación de este grupo social en los principales temas de la agenda estatal, como parte de nuestra responsabilidades al frente de esta Comisión y por lo que la juventud representa para al presente y futuro de Colima, quisimos que este grupo poblacional contara con un nuevo marco legal que de manera exclusiva y oportuna, atendiera sus problemas y capitalizara lo mejor posible sus capacidades para enfocarlas en el desarrollo de la entidad. Pensamos así porque sabemos que si en este momento damos a nuestros jóvenes los apoyos, servicios y oportunidades que demandan el día de mañana ellos estarán en condiciones de retribuir a la sociedad todo este respaldo. En el contexto de globalización mundial y alta competitividad en que estamos inmersos, Colima es un estado con un provenir muy alentador y con grandes esperanzas por lo que sus jóvenes representan. Por ello y para acceder al desarrollo esperado, debemos de dotar a la juventud de los medios que esta necesita para adaptarse a estos nuevos procesos. Para sobreponerse a las dificultades y llevar una vida sana de acuerdo a una formación de valores. Por ello, la existencia de un marco jurídico actualizado y que responda a sus requerimientos básicos. Es un requisito indispensable para que la juventud se desarrolle plenamente y se integre a cabalidad a los distintos ámbitos de la vida diaria. Dicen que los primeros frutos que generan los jóvenes son un adelanto de lo que ellos seguirán haciendo en el futuro. Por eso es tan importante que siempre les hagamos sentir que no están solos, que su opinión cuenta y que todo lo que ellos hagan tiene una trascendencia social que es apreciada en su justa dimensión. En Colima, los jóvenes no son ajenos a la dinámica imperante en otros lugares, esto lo vemos reflejado en sus ámbitos, ideas y en los problemas que viven a diario, la falta de más y mejores oportunidades educativas y en el ámbito laboral, así como carencias en materia de educación sexual y carencias ocasionadas con las adicciones, constituyen un riesgo latente para la juventud colimense. En este sentido, es válido destacar los esfuerzos que realiza la administración estatal para contrarrestar los efectos de esta situación que repercute negativamente en el bienestar y oportunidades a favor de nuestra juventud. La importancia de la primera iniciativa radica en que sus propuestas fueron construidas, luego de un exhausto análisis de la realidad de la juventud colimense, así como de las políticas que constitucionalmente se llevan a cabo para atender este importante grupo social. De ahí que nuestro interés por promover los derechos de los jóvenes sean correspondidos por la presentación de una iniciativa de ley muy completa con visión social y que perfectamente describe lo que la juventud misma pide para sí misma. Los 66 artículos de esta Ley que están agrupados en tres títulos llevan implícitos el objetivo de garantizar a la juventud mediante la protección del Estado el pleno ejercicio de sus legítimos derechos, de esta manera el título primero compuesto por un capítulo único que define el ámbito de aplicación material especial de la ley además de establecer las definiciones y directrices conceptuales básicas para su correcta interpretación y aplicación. Por otra

parte el título segundo está compuesto por 16 capítulos donde se definen los derechos a una vida digna así como las prerrogativas en materia de oportunidades de trabajo, educación sexual, cultura, salud, recreación, deporte, política, información, organización juvenil, participación social entre otros más. En lo que corresponde al título tercero se encuentra integrado por 4 capítulos que definen la integración y funciones del Instituto Colimense de la Juventud como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado que tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de la presente ley; así como la coordinación de las políticas públicas que se realicen para la atención de este grupo social. Esto es un claro ejemplo de que las Diputadas y Diputados tenemos un gran compromiso con la juventud colimense y hemos expresado nuestro respaldo a este tipo de iniciativas así como a la generación de nuevas propuestas a favor de un grupo social caracterizado por su sentido crítico dinamismo y voluntad emprendedora. Esta ocasión también es propicia para destacar los esfuerzos que el Gobierno del Estado y el DIF estatal han realizado en beneficio de la juventud de nuestra entidad, por ello expreso mi más sincero reconocimiento al Gobernador del Estado Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes, así como a su esposa Norma Galindo de Vázquez, por las acciones que juntos emprenden a favor de nuestros jóvenes. Con la presentación de esta iniciativa dejo en manos de mis compañeros Diputados y Diputadas, un documento que estoy segura analizarán con detenimiento al que podrán agregar nuevas aportaciones que enriquezcan y hagan más completo su contenido. Confío en que los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura con el mismo interés y compromiso social que han manifestado en otras ocasiones, estudiarán las propuestas de este documento y que en el corto plazo aprobarán una ley que promueva los derechos y la inclusión de los jóvenes en la sociedad colimense. Agradezco la participación de los jóvenes de expresión juvenil de Colima, Asociación Civil y del Instituto Colimense de la Juventud, de la sociedad en general, que participaron en la elaboración de este documento lo que condensa los ideales y necesidades de uno de los sectores más importantes de nuestra sociedad. Estoy segura que este esfuerzo sumado a las políticas que impulsan la administración estatal contribuirá a crear las oportunidades de desarrollo que nuestros jóvenes necesitan. En resumen hago entrega de la presente iniciativa para su análisis. Muchas gracias y es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Se instruye a la Secretaría de el trámite correspondiente a la iniciativa presentada por la Diputada Hilda Ceballos Llerenas. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras Diputados. Hago uso de la tribuna por hecho que esta en los medios de comunicación y que ayer apareció publicado en un periódico de la entidad, que tiene que ver con una carta, con una supuesta carta del Presidente Municipal de Tecomán Elías Martínez, hacia el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en donde se trata un asunto que ya intuíamos pero que no teníamos la evidencia de ser supuestamente cierto este comunicado, y que era el de solicitar al Presidente del Partido Acción Nacional que convenciera a la Diputados del Partido Acción Nacional, o autorizara a los Diputados del Partido Acción Nacional que le evitaran el que se le fuera a sancionar en la calificación de su cuenta pública desprendido de algunas irregularidades con la construcción del palenque. El asunto es delicado, porque viene a poner en el debate público un asunto que ya parecía superado que era la decisión del Congreso respecto a las Cuentas públicas; sin embargo y esto habría que anotarlo también, el día de hoy, aparece otra misiva ahora firmada por la tesorera Martha Verduzco, creo que es su apellido, en donde solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto se le sancione a ella por las irregularidades cometidas y bueno tomando en consideración la solicitud de la tesorera nuestros compañeros de la Comisión de Hacienda y de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado pues le cumplieron su deseo y la inhabilitaron un año y al Presidente Municipal como ya lo habíamos externado, aquí se le deja ir orondamente por la puerta de impunidad, pero eso no es problema, el problema es se desata una tormenta de declaraciones y panistas y priístas se echan la bolita, se usan mutuamente, hoy si leemos la prensa vamos a observar como la primera plana es ocupada por declaraciones tanto de panistas y priístas unos diciéndose inmorales, otros diciéndose, etcétera, etcétera, calificativos y adjetivos que solamente pueden señalarse por aquellos que se sienten a veces culpables, no. Nosotros queremos dejar nuestra posición como fracción muy clara el PRD nos sentimos con la conciencia tranquila, vamos libres como siempre lo hemos hecho hicimos las observaciones correspondientes. Aunque ustedes no lo crean, aquí la libertad de decisión no es soberana por cada uno de los Diputados integrantes y eso lo observamos en la sesión del día 14 de noviembre. Nada más ratificar, ratificar con mucha claridad que de resultar cierto la famosa misiva del Presidente Municipal de Tecomán, pues vendría a confirmar lo que nosotros afirmamos con mucha responsabilidad en esta Tribuna de que panistas y priístas se cataficcieron sus latrocinios y cada uno y cada cual protegió a sus pillos. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa, a su vez, le pedimos al Diputado Armando pase a suplir al Secretario.

DIP. SANTANTA OCHOA: Con su permiso señor presidente compañeros y compañeras Diputadas. Para manifestar que no estamos de acuerdo con el posicionamiento expresado aquí por mi antecesor y bueno que en el caso específico de la carta esperemos que las autoridades de acuerdo a lo manifestado ayer por el Presidente Municipal, que va a presentar una denuncia penal porque es un documento apócrifo, entonces hay que esperar y no trabajar sobre supuestos, esperemos que presente una demanda correspondiente y bueno de lo que emita la autoridad correspondiente ya podemos hacer juicios de valor y no a priori. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cabazos Ceballos.

SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS: Con su permiso Diputado Presidente. También por nuestra parte queríamos tocar este asunto, en relación a todo lo que se ha venido comentando. Creo que se han venido aventurando, en algunas ocasiones, ha manifestar algunas situaciones que están muy lejos de la realidad. El motivo de la calificación de las cuentas públicas desde luego que es en el cumplimiento de una facultad y una obligación que tenemos, no es caso extraordinario, ni caso especial el hecho de que califiquemos las cuentas públicas, lo único novedoso quizás en esta ocasión, fue que tuvimos que calificar todo el año del 2003 y el primer semestre de 2004, porque al hacer las modificaciones a la ley en este año, se dispuso que ahora la calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y Municipios fueran cada 6 meses; pero de ahí a toda la situación que se ha venido generando creo yo que faltan a la verdad y faltan a la razón posible en algunos aspectos. Sin lugar a duda, que el Congreso del Estado tiene la autoridad legal y moral para llevar a cabo el procedimiento que se está haciendo para calificar las cuentas públicas y tenemos también un marco legal que nos rige, como a todos los demás entes públicos. Por esa razón, lo que aconteció en esa sesión en donde se califica la cuenta pública y en donde se sanciona a militantes o simpatizantes o gente que trabajo con administraciones priístas y panistas, yo creo que eso manda el mensaje de tranquilidad que tiene la sociedad en el sentido que el Congreso de Estado está ejerciendo plenamente sus facultades y está cumpliendo con su compromiso social. Nos queda muy claro, que hay algunos que no ven más que el hecho de querer que aquí en el Congreso nos podamos enfrascar en luchas fratricidas que ha nada conllevan y que tienen cansada a la sociedad. Con el estricto apego a la legalidad y con el compromiso social hemos calificado las cuentas públicas. Respetamos la posición de quienes no votaron y de quienes votaron en contra, de quienes se abstuvieron; pero si también decir, que se hizo un trabajo muy profesional por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda en la revisión de todos los estados financieros de los entes a calificar y también por parte de la Comisión de Hacienda del propio Congreso del Estado. No nos queda duda pues, de que se hizo un trabajo ético y de que las sanciones fueron en razón de las irregularidades que se detectaron y se dieron en las personas de quienes llevaron a cabo esos actos irregulares. También hay que decirlo el asunto de la carta, supuesta o verdadera, es un asunto que no le compete al Congreso, es un asunto estrictamente partidario y personal para los Diputados de Acción Nacional, a nosotros ni nos va ni nos viene si les enviaron esa carta o no les enviaron; si les vulneraron su derecho de decidir libremente o no les vulneraron ese derecho ese es decisión que cada partido toma, nosotros como Partido Revolucionario Institucional dimos la aprobación en los términos que se dieron las cuentas públicas en estricto apego a la legalidad y reconociendo el trabajo responsable que hizo como ya lo dije, nuestro órgano técnico de fiscalizador y la Comisión encargada de estos dictámenes. Nos queda muy claro que lo de la carta es un asunto por separado y aún cuando hay gente que lo ha querido vincular con la autoridad y con las facultades del Congreso creo que ahí también tenemos que hacer el deslinde correspondiente; una cosa es lo que nos puedan decir nuestros partidos, a los cuales desde luego yo creo que todos los aquí presentes lo respetamos y otra cuestión es lo que debamos aquí decidir más allá de intereses partidarios, más allá de intereses personales con la única condición de ir a tono con los intereses de la sociedad colimense. Por ello pues, que no se inmiscuya un asunto particular de Acción Nacional con las decisiones del Congreso del Estado del Estado. El congreso tiene facultades para calificar y tiene facultades para sancionar. La ley es clara y así se precisa en las diferentes leyes que norman en nuestro actuar, y de ahí en adelante, las declaraciones de quienes sintiéndose dolidos, enojados o con cualquier insatisfacción por haber sido sancionados creo que todas deben ser respetadas, si, pero también exigirles que lo hagan con estricto apego a la legalidad. La descalificación no es para nosotros, como Congreso estamos ciertos que tenemos facultades y que las tenemos que ejercer en el marco de estado de derecho en el que nos desenvolvemos diariamente en nuestra entidad federativa. Si para alguno de nosotros no queda muy claro y se quieren dedicar únicamente a seguir haciendo mella para llevar agua a sus molinos es responsabilidad también de cada quien. Creo yo que en el sentido de que votamos cada uno de los integrantes de esta Legislatura es por estricto apego a nuestra forma de pensar y de actuar a nuestras convicciones y al compromiso que cada quien sentimos con el pueblo colimense. Por nuestra parte el Partido Revolucionario Institucional ratifica que nosotros seguiremos actuando con estricto apego a la legalidad y que esta no será la única vez que califiquemos cuentas públicas ahora en vez de calificar 3 cuentas públicas habremos de calificar en 6 ocasiones las cuentas públicas, dado que ahora son semestrales y no cederemos a presiones de ningún tipo para

hacer mártires a quienes realmente no tengan una responsabilidad o para hacer culpables también a quienes no tengan que temer por el desempeño de sus funciones. Por nuestra parte si queremos que quede muy claro que las sanciones que se aplicaron fueron estrictamente en ese sentido, y por lo demás, si, decir que lo que pueda expresarse habrá de llevarse en el trámite correspondiente, quizás algunos de los que han declarado u opinado les falte meterse un poquito a analizar la legislación y con base en ello tener mas conocimiento de causa y dar una opinión mas objetiva. Hay algunos que nos quieren ver pelar cotidianamente, pero nosotros sabemos que eso a la sociedad ya la tiene cansada, no por eso vamos a, también desistir de poder expresar nuestros puntos de vista respecto de cada situación coyuntural o de fondo que se vaya presentando; pero si queremos dejar muy en claro que hay esa autoridad en el Congreso y que también la decisión particularmente en el caso de Tecomán que se hizo, fue porque se documentaron irregularidades en una funcionaria, que de acuerdo a ley de la materia, tiene que ser perito en el ámbito que le corresponde actuar y en el caso para ser tesorero se necesita ser Contador Público o carrera afín. Los representantes populares y no estamos aquí defendiendo aquí, como bien lo ha dicho no tienen que ser peritos en una materia lo único que queda es que la Tesorera de Tecomán pueda expresar que esas acciones irregulares las llevo a cabo por instrucción del Presidente Municipal que es de quien depende y entonces si el Congreso del Estado le fijará también al Presidente Municipal las sanciones que le correspondan no podemos vulnerar la ley para llevar sangre al río porque algunos quieran seguir insistiendo que es la única forma de hacer política los tiempos han cambiado y esos que piensan así, quizá se han quedado también en la subjetividad de que no se han dado cuenta lo que hoy exige la nueva dinámica social. Por nuestra parte habrá ese apego compromiso de seguir actuando conforme a la legalidad y yo estoy muy seguro que mas allá de la fracción del PRI hay 4 fracciones en el Congreso que conformamos el Congreso del Estado como la Soberanía Estatal, como uno de los tres poderes y el mas importante del estado y que con base en ello los 25 somos responsables de las acciones que lleva a cabo nuestra institución como Poder legítimamente constituido. No le debemos nada a la ilegalidad los que estamos aquí con una curul es porque de acuerdo a los procedimiento electorales fuimos capaces de tener esa oportunidad de estar aquí por la votación en cuanto a la mayoría relativa o en cuanto a la votación por plurinominales. Pero todos tenemos aquí el respaldo de que llegamos legitimados de acuerdo a las reglas que en nuestro estado establecen para llegar a ser Diputados. Por eso pues, yo también los exhorto compañeros a que no tengamos ningún pudor para poder también levantar la voz cuando se pretenda minimizar o atacar sin fundamento ni razón a una institución que hoy en día estamos trabajando y creo yo como siempre han trabajado los Diputados, por ser el espacio de debate de altura, por ser la soberanía del estado y por ser, en todo momento, un poder que ejerce a plenitud de sus funciones legislativas y de fiscalización que tienen establecidas en la propia constitución y de las leyes que de ella emanan. Es cuanto. Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Bueno, compañeras y compañeros Diputados. A mi no me cabe ninguna duda de que el procedimiento que se efectuó en el pleno del Congreso fue correcto, de que atendimos una facultad tanto constitucional como legal que es la de calificar las cuentas públicas sin embargo mas allá del procedimiento que se siguió en el Congreso no debemos de perder de vista una cosa que de resultar cierta, insisto, porque aquí muy fácil como los gatos echan tierra y tapan todo, pero no se trata simplemente de hacerlo de esta manera, vamos a esperar que resuelva la Procuraduría, no es el caso, aquí hubo y hay un asunto que esta en la mesa de la discusión que precisamente tiene que ver de si es verdad o no el comunicado que aparece publicado el día de ayer, si es verdad o no el comunicado que aparece publicado el día de hoy; ahora bien lo que cada uno de los actores políticos dijo el día de ayer, lleva implícito el clarificar la verdad, el Gobernador lo dijo con mucha claridad es algo muy delicado lo que esta planteado en la carta y hay que aclararlo y esto lo tienen que aclarar quienes están involucrados en este supuesto comunicado; y no es una cosa menor, y les voy a decir porque no es una cosa menor, porque de resultar cierto estaríamos hablando de otro supuesto jurídico el de la coalición de funcionarios para afectar a otra persona y eso efectivamente tenemos que esperar que se resuelva porque si una vez que el señor Presidente Municipal de Tecomán presente su demanda correspondiente y esta demanda no verifique su dicho de que es falso el documento y por el contrario el documento resulta un documento fehaciente y verdadero entonces estaríamos hablando de otro supuesto que podía configurarse y que es ahí donde deberíamos de esperar si se dio o no esa supuesta coalición para perjudicar a otra persona. Por lo pronto nosotros queríamos aprovechar, no dejar pasar esta oportunidad en la tribuna y dejar insisto nuevamente, muy en claro la postura de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, no sentimos tranquilos con la conciencia tranquila, votamos como debimos haberlo hecho y obviamente que vamos a esperar que curso de los acontecimientos esclarezcan este asunto que, insisto, de resultar cierto es una posición muy, muy delicada. Ahora bien, en sendas notas, resultado de una sesión polémica del Cabildo de Tecomán hablaban los señores regidores de que el Congreso no tiene facultades para inhabilitar a una persona; yo solamente quiero decirles que el Congreso tiene todas las facultades legales para hacerlo, la decisión que se tomó respecto a la Cuenta Pública para Tecomán y la sanción a la Tesorera Municipal, obviamente lleva un procedimiento que tendrá que desahogarse en la Comisión de Responsabilidades y una vez que la Comisión de Responsabilidades cumpla con el cometido que le fue asignado por este Pleno, por la Asamblea de este Congreso, en donde señala la inhabilitación de la Tesorera de Tecomán tiene que cumplir puntualmente esta sanción que Congreso acaba de aprobar el 14 de noviembre pasado y si el Cabildo no atiende esta resolución del Congreso entonces estarían incurriendo en una responsabilidad que puede llevarlos incluso a la inhabilitación de cada uno de ellos; entonces de una vez lo decimos nosotros si

vamos a ir con todo para exigir la destitución y la inhabilitación que se gana esta señorita tesorera que fue usada como chivo expiatorio, perdón como chivita expiatoria y que ahora para lavar sus culpas niegan esta responsabilidad, por lo pronto el PRD va estar muy atento de que el cabildo cumpla la resoluciones que esta Soberanía dicto el pasado 14 de noviembre en sesión pública para calificar la cuenta publica del municipio de Tecomán. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado, si Diputado Armando, favor de suplir al compañero Diputado Secretario. Tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

DIP. PALACIOS TAPIA: Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y público que nos acompaña. Hago uso de la tribuna para hacer entrega de 24 formatos de empadronamiento de la donación de órganos de parte de los 24 integrantes de esta Legislatura y de las credenciales correspondientes para que el Presidente de la mesa directiva haga lo conducente con ellas. De acuerdo al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 10 con fecha del 29 de abril del año en curso. "La bondad es la única superioridad que admiro", dice Ludin B. Bethoven. Constituye una política fundamental de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta legislatura promover la buena salud para una condición indispensable para una igualdad de oportunidades para lograr dicho objetivo es indispensable la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad en general a través de consensos y acciones para lograr de manera eficiente la prevención, el control y el tratamiento de algunas enfermedades en general. Que la disposición de órganos y tejidos es el resultado del esfuerzo de científicos que lo han puesto al servicio de la humanidad es indudable que este avance de la ciencia y en los aspectos legislativos han cambiado positivamente la esperanza de años de vida saludable de muchos pacientes y de sus familias que no contaban con otras oportunidades de tratamiento que ahora pudiéramos denominar como una segunda oportunidad de vida, por ello dando cumplimiento al Punto de Acuerdo que en la sesión ordinaria número 10 con fecha del 29 de abril se presentó y fue aprobada con la buena intención de coadyuvar en el bienestar de los colimenses prolongando por mas tiempo su existencia y mejorando su calidad de vida y considerando que en el punto primero dice: "Es de aprobarse y se aprueba que esta soberanía solicite al Titular del Ejecutivo Estatal por conducto de los Secretarios que integran la administración pública estatal se avoquen a promover un programa en donde todos los servidores públicos en uso de sus facultades y competencias lo hagan extensivo a las áreas bajo sus ordenes así como al público en general respecto a la donación altruista de órganos para que en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes en virtud de la ausencia de difusión al respecto; que en el punto segundo a la letra dice: "todos los diputados que integran esta Legislatura harán lo propio respecto al punto anterior y le darán difusión haciéndola extensiva hacia otras áreas y funcionarios" y además el punto tercero señala: que su servidor el diputado Francisco Palacios Tapia se comprometa a iniciar los trámites que la Ley General de Salud prevé para formalizar el trámite de la donación de órganos. Tenemos la responsabilidad de forjar una nueva cultura de donación de órganos fundada en los principios de altruismo, solidaridad, y demás valores éticos como parte de esas transformaciones culturales que rebasan lo político para extenderse a otros aspectos como el económico, el social y sobre todo, el cultural en nuestro estado y si a estas transformaciones nos sumamos el resultado será mas eficaz y además es la oportunidad que tenemos de dar vida aún después de la muerte. Los avances de la ciencia y la tecnología así como los adelantos en la comunicación nos hace llegar información que los avances científicos van antecediendo a la legislación primero se han tenido que hacer los trasplantes y después se ha legislado en ese sentido y como en muchos otros aspectos debemos de ir a la vanguardia y no a la zaga. La ciencia médica y el trabajo legislativo están en el punto donde lo incorrecto no debe suceder, buscando la forma de cómo legislar para impedir el desperdicio de órganos considerando que no se debe de permitir que la ignorancia, la mala información, el bajo nivel socioeconómico, la falsa autoestima, la falsa cautela, así como la falta de infraestructura y los prejuicios desprotejan a los que necesitan un órgano para ser transplantados y que sean obstáculo para avanzar en materia de trasplantes, o ¿vamos a esperar, a experimentar en cabeza propia para poder cambiar de opinión?. Entrego entonces documentos que nos acreditan como donadores voluntarios para que se hagan llegar ante la instancia correspondiente y a su vez que se distribuyan a cada uno de los diputados su credencial de identificación como donadores altruistas. Termino diciendo, que las personas bondadosas comprenden que haciendo el bien a los demás se benefician ellas mismas y son emocionalmente más inteligentes que las personas que no son bondadosas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. instruyo a la Secretaría que al término de esta sesión se haga la entrega de las credenciales correspondientes a las señoras y señores diputados. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores diputados a la sesión pública ordinaria a celebrar el día 30 de noviembre del presente año a partir de las once horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 16 horas con 35 minutos del día 23 de noviembre del año 2004, declaró formalmente clausurada la presente sesión ordinaria .- Muchas gracias.